

Los '90 y la preocupación por lo público en el ámbito universitario regional¹

The '90s and the concern for 'the public'
in the regional university field

Mariana Saint Paul²

Resumen

El artículo analiza los discursos político-pedagógicos regionales de mediados de los años 90, en discusión con las políticas nacionales universitarias. Interroga en estos, las formas en que las/ los "intelectuales" locales responden al conjunto de medidas que el menemismo adoptó para la universidad pública argentina y que regularon las formas de producción y circulación del conocimiento. En el estudio se aborda la centralidad de estos discursos, respecto a los denominados "grandes centros urbanos" en los que se produce conocimiento legítimo y válido, asumiendo una definición amplificada de "intelectuales". Finalmente, se delimitan dos ejes temporales: de 1983 a 1990 y de 1993 a 1996, bajo el presupuesto de que existe una tensión en torno de la recepción de las políticas de los años 90, que osciló entre las luchas y el rechazo a las mismas y la necesidad de consolidar y legitimar el ámbito académico de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Palabras clave: intelectuales, universidad, discursos político-pedagógicos

¹ Este artículo es parte del informe final del proyecto de investigación titulado: "Política, Intelectuales y Educación. La Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná en las décadas de los 80' y de los 90'", dirigido por la Dra. María del Pilar López en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina.

² FCE-UNER; FHAyCS-UADER-UNIPE. Correo electrónico: saintpaulmariana@gmail.com



Abstract

The article analyzes the regional political-pedagogical discourses of the mid-1990s, in discussion with national university policies. It interrogates the ways in which local "intellectuals" respond to the set of measures adopted by Menemism for the Argentine public university and which regulated the forms of production and circulation of knowledge. The study addresses the centrality of these discourses, with respect to the so-called "big urban centers" in which legitimate and valid knowledge is produced, assuming an amplified definition of "intellectuals". Finally, two temporal axes are delimited: from 1983 to 1990 and from 1993 to 1996, under the assumption that there is a tension around the reception of the policies of the '90s, which oscillated between the struggles and the rejection of them and the need to consolidate and legitimize the academic environment of the Faculty of Education Sciences.

Keywords: *intellectuals, university, political-pedagogical discourses*

Introducción

En este artículo se estudian e interrogan las relaciones entre política, intelectuales y educación en una temporalidad y espacialidad que recurre a las décadas de los años 80 y 90 en la Facultad de Ciencias de la Educación (FCE) de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)³.

Para autores como Suasnábar (2010: 35) "los primeros años del retorno a la democracia fueron [el] escenario [del] proceso de reconfiguración del campo intelectual de la educación", marcando una tendencia para la década siguiente: los procesos de normalización y con ellos la conformación y modificación de carreras y planes de estudio lo que supuso además, la regularización de los planteles docentes, la proliferación de proyectos de investigación, así como la creación de nuevas agencias "y, por último, la reconstrucción

³ Para situar el análisis, diremos que la Universidad Nacional de Entre Ríos se creó en el año 1973 a partir de la sanción de la Ley N° 20.366, en el marco general más amplio de un conjunto de políticas educativas dirigidas a descentralizar el funcionamiento de las universidades nacionales argentinas, mayoritariamente ubicadas en los grandes centros urbanos. De esta forma se dan respuestas a "las urgencias" del contexto, vinculadas a la necesidad de: disciplinamiento político activista fuertemente articulado con los movimientos estudiantiles y de docentes universitarios y, por otro, a la necesidad de generar nuevas alianzas que fortalezcan y legitimen a los referentes militares en todo el territorio nacional.

La Ley Nacional mencionada, en su Art. N° 2 establece que la UNER "tendrá su sede central en la ciudad de Concepción del Uruguay", y no en la ciudad de Paraná, departamento cabecera provincial. Además, el Art. N° 6 ordena que las facultades dependientes de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) establecidas en territorio provincial entrerriano sean transferidas a esta nueva universidad, entre ellas la Facultad de Ciencias de la Educación estudiada en este artículo.

Es importante aclarar que la historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, se inicia con las luchas por la creación de una universidad regional, con movimientos estudiantiles, docentes, gremiales, sindicales y políticos que culminaron con la creación de la UNL en 1919, y allí la denominada Facultad de Ciencias Económicas y Educativas, en la ciudad de Paraná, como una de las unidades académicas dependiente de esta nueva universidad regional, que abarcaba además de Entre Ríos y Santa Fe, a la provincia de Corrientes (ver Kummer, 2011).

de las capacidades estatales para el gobierno y regulación de la educación” (Suasnábar, 2010: 36).

La pregunta que hoy surge es si los procesos denominados como “descentralización” y “desresponsabilización” del Estado Nacional, no habrían vuelto mucho más presente las políticas universitarias estatales en los escenarios regionales, difuminando las encendidas y esperanzadoras líneas que el retorno a la democracia prometía para las universidades nacionales. Según afirma Adriana Puiggrós:

en el caso universitario, hubo sectores que se mostraron en contra de la reforma neoliberal pero creo que la mayor parte de la comunidad universitaria se adaptó al formato de la evaluación, a adecuar la tarea de los docentes e inventarse proyectos de investigación para obtener mayor puntaje y completar su salario. (Puiggrós, 2017, s/p)

Esta frase condensa la complejidad del modelo: achicamiento presupuestario, requerimientos a las universidades vinculados con los estándares de calidad, excelencia, y reconocimiento de alcance nacional e internacional. La evaluación en este contexto se erige como el dispositivo por excelencia de ordenamiento, disciplinamiento, legitimación y control de lo que acontece en la esfera universitaria, a expensas del trabajo académico que vela por mejores condiciones para la universidad.

En este artículo nuestro interés es lustrar la materialidad de las políticas menemistas⁴, con el afán de descubrir y describir, la recepción y circulación de los discursos políticos nacionales, prestando atención a las imbricaciones, problemáticas y confrontaciones que caracterizaron este período.

Se podría argumentar que este estudio se inscribe en una de las tres grandes líneas de análisis que aborda el proyecto de investigación del que se desprende, dirigida a descubrir y comprender “los debates y discusiones intelectuales y políticas” que constituyen polifónicamente, el clima universitario de los años noventa.

⁴ Son interesantes las controversias que Suasnábar (2004) señala en torno de la complejidad de la década de los '90. El proyecto menemista inició con el primer mandato de Carlos Saúl Menem en 1989 y se extendió por diez años, este período refleja claramente un conjunto de medidas que atentaron contra los pilares de la universidad pública argentina, el ascenso de un gobierno “peronista” trajo consigo “el sueño modernizador” (Suasnábar, 2004: 9), que durante sus mandatos se verá completamente destruido, de la mano de políticas neoliberales y, específicamente, de vaciamiento, gerenciamiento y privatización de la universidad.

En esta atmósfera, el lugar que asumen los/las intelectuales universitarios/as también será contradictorio. El autor señala cómo un conjunto bien diferente de figuras, se van a ir perfilando como “técnicos, especialistas, académicos o tecnopolíticos” (Suasnábar, 2004: 9), definiendo los encendidos debates que atravesaron y constituyeron política y pedagógicamente a esta década.

Es importante señalar brevemente que el lugar que ocupa el Estado en relación a las figuras de los/las “intelectuales” es complejo. Altamirano (2013) señala que el Estado moderno no sólo fue un órgano de control, sino además polo de atracción para este sector. Alianzas, rupturas y difusión de las producciones culturales serán a grandes rasgos las diversas acciones que envuelvan las relaciones entre el estado y los/las intelectuales. Fundamentalmente en Latinoamérica, donde se entrelaza con el afán de distinción y pugna de los idearios europeos.

Llegado a este punto, es imprescindible mencionar que, se estudian los discursos políticos universitarios desde un análisis documental de las actas del Consejo Directivo (CD) de la Facultad de Ciencias de la Educación, de las publicaciones de la revista *Ciencia Docencia y Tecnología* de la Universidad Nacional de Entre Ríos, para indagar allí otras aristas de esas discusiones y el listado de proyectos de investigación de esta facultad en ese período. Además del testimonio de quien fuera Secretaria Académica y reconocida intelectual, la Dra. Silvia Doshá de Duluc⁵, a través de una entrevista en profundidad.

Por lo tanto, recurrir a diferentes *discursos políticos* ayudará a los fines de profundizar en estas “formas narrativas/lenguajes”, con el objeto de sostener el supuesto de que al indagarlos aparecerían los modos en que la noción de “universidad”, se manifiesta en los discursos políticos locales, en tensión con las políticas nacionales para la educación superior.

Esto se observa más claramente al interrogar la emergencia de las denominadas políticas de los 90, plasmadas no sólo en la emblemática Ley de Educación Superior (LES), como corolario de un conjunto de medidas dirigidas a la educación en general y a la formación universitaria en particular. Es decir, todas aquellas políticas gubernamentales dirigidas a la universidad pública y con ellas las discusiones, resistencias y manifestaciones que se traducen en formas específicas de producción de conocimiento académico; pero también, en todas las estrategias y dispositivos que la universidad puso en marcha para legitimar esos saberes, campos de conocimiento y de investigación.

A este respecto, Gorostiaga (2018) menciona la influencia de las revistas académicas en la conformación de las disciplinas científicas, “como medio privilegiado de comunicación de los resultados de investigación y de los desarrollos disciplinares” (Gorostiaga, 2018: 155). Si bien, en nuestro país, las publicaciones vinculadas a educación y pedagogía comienzan a desarrollarse hacia finales del siglo XIX y principios del XX, será durante los años 90 que con el “crecimiento y la diversificación institucional del campo de producción de conocimiento en educación, enmarcado en un proceso de reforma educativa, de expansión del sistema universitario y de políticas de incentivo y evaluación de la investigación” (Gorostiaga, 2018: 156), surjan nuevas revistas en la universidad como contexto institucional, siendo “el sector que desde la década de 1990 ha liderado la publicación de revistas educativas” (Gorostiaga, 2018: 157).

⁵ Doctora por la Universidad de París VIII, graduada de la carrera de Ciencias de la Educación en la UNER. Inició tempranamente su trayectoria como docente, cuestión que se verá interrumpida en el año 1976 por el golpe cívico-eclesiástico-militar argentino. Con el retorno a la democracia en 1983, será una de las principales protagonistas de los procesos de “normalización” que se inician en la UNER y particularmente en la Facultad de Ciencias de la Educación, unidad académica en la que no sólo ejercerá como docente, sino como una destacada investigadora y en la que se desempeñará como Secretaria Académica desde el año 1987.

Es importante subrayar, que las posiciones que los/las intelectuales asumieron en las esferas de deliberación pública universitaria –con las limitaciones que ello conllevó–, fueron la impronta constitutiva del proceso de normalización de las universidades nacionales pos dictadura. En especial en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER, con las transformaciones y reformas de los planes de estudios, programas de cátedra, creaciones de Centros de Investigación y carreras de Posgrado, y desde las políticas editoriales que las universidades pusieron en marcha para legitimar y socializar los conocimientos que producen, consolidando en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación, determinados campos del saber.

Cabría aclarar algunas nociones, puesto que tanto la categoría de “intelectuales” como la de “normalización” pueden llevar a confusiones. Por intelectuales de la universidad, en el contexto de este artículo se “[amplía] el rango de figuras asociadas a la categoría” (Fiorucci, 2018: 8), al coincidir con Fiorucci y Altamirano en que “no hay que pensar únicamente en los ‘grandes creadores de doctrinas’, [...] sino también ‘en un conjunto más amplio de profesiones intelectuales y de operadores del mensaje ideológico, desde los profesores a los periodistas’” (Fiorucci, 2018: 9), y más aún –a los fines de este estudio– poder “desacralizar” aquellas acepciones del término que vinculan y legitiman a determinado grupo de personas o comunidad institucional con la producción y transmisión de los “altos valores de la cultura”, en una desigual distribución de esas designaciones de acuerdo a los grandes centros urbanos y, en este caso, académicos.

Asimismo, reconocer que existen discusiones acerca de las distinciones existentes –o no– entre “intelectuales”, “expertos/as” y “profesionales”. Están quienes adhieren a una acepción privativa a las “élites culturales de los grandes centros urbanos”, que se aleja de las figuras de expertos/as y profesionales en un determinado campo del saber y en función de su formación y quienes, como aquí se hace referencia, entendemos que este grupo se conformaría de manera más amplia, por “...un universo particular [amplificado y entrelazado con otras nociones] de [...] intelectuales: aquellos que se dedicaron a temas relacionados con la educación” (Fiorucci, 2018: 9), en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER.

Llegado a este punto, se puede afirmar que el contexto institucional de la universidad como “escenario de la vida intelectual” (Altamirano, 2013) local, se conformó por un singular conjunto de figuras que, con fuerte compromiso, asumieron un papel público en las discusiones acerca de qué universidad querían y para qué proyecto de comunidad académica.

Figuras que se ubican “en la esfera de la producción, distribución e inculcación de las significaciones o bienes simbólicos” (Altamirano, 2013: 103), a quienes llamamos intelectuales.

Por su parte, se entiende por "normalización" a todos los procesos que se enmarcan en el Decreto N°154/83 y en la Ley N° 23068/84, que entre los años 1983 y 1984 establecieron plazos para la normalización –valga aquí la repetición– de las universidades nacionales argentinas, derogando tanto la ley de facto del ochenta⁶, así como restituyendo los estatutos universitarios vigentes a julio del sesenta y seis. Expresando, además, la necesidad de la apertura de las universidades para todos/as aquellos/as que hayan sido separados/as de sus cargos y/o funciones "por motivos políticos; gremiales o conexos" (Ley N° 23068/84, Art. N°10), la convalidación de los Centros de Estudiantes y de las Federaciones Estudiantiles en tanto "órganos de representación de los estudiantes" (Dec. N° 154/83, Art. N°9), la posibilidad de revisión de aquellos concursos que se habían sustanciado bajo la órbita de la Ley 22207/80, la modificación de los Estatutos Universitarios y el funcionamiento de los órganos de co-gobierno. En síntesis, todas aquellas medidas que el alfonsinismo consideró necesarias para restituir a la universidad pública cierto espíritu democrático.

Sin embargo, no todos estos postulados pudieron llevarse adelante; es claramente un período de "transición", sin leyes nuevas o superadoras para la universidad, cuestión que durante los noventa va a cobrar relevancia dentro de las políticas educativas nacionales, marcando la tendencia neoliberal y mercantilista de este período para la educación argentina y latinoamericana.

La propuesta de análisis es tensar las políticas universitarias nacionales, las repercusiones locales y los modos en que las universidades diseñaron dispositivos de producción, circulación y legitimación de conocimientos, ubicando a los/las intelectuales, sus medios⁷ y los procesos de institucionalización/formalización, en el centro de la escena de una universidad que al defender su estatuto de científicidad y, por momentos ceñirse a los requerimientos estandarizados, también reclamó su autonomía.

1. Punto de vista: ¿La producción de conocimiento como forma de resistir a las políticas de los '90?

Como parte del proceso de reconfiguración del campo intelectual de la educación a nivel local/regional y sus problemas específicos, se pueden ubicar dos ejes temporales a enfatizar, singularidad que se advierte en el entrecruzamiento e interpretación de los materiales y documentos analizados; bajo la advertencia de que:

⁶ Aunque fuera derogada en 1984, el Decreto N° 154/83 tomó artículos de esta Ley de Facto para reglamentar las funciones de Rectores y Decanos normalizadores, Asamblea y Consejos (Superior Provisorio y Académico Normalizador Consultivo).

⁷ Esta noción remite a las revistas como medios intelectuales que, en algunos casos, pueden trascender la universidad y la academia, aunque no serán aquí profundizados, si han sido tema de escritura y debate tanto en el 'Primer informe' de avance del PID 3167, como en jornadas y congresos (v. Altamirano, 2013).

estudiar la producción discursiva es estudiar el discurso no sólo como institución social [...] es estudiar las tensiones que surgen entre los grupos de intelectuales, académicos, y profesionales que se enfrentan unos a otros por la autonomía discursiva, en algunos casos, y por la hegemonía, el status y el poder, en otros. Es, igualmente, establecer el espacio discursivo legítimo, lo cual equivale a de-limitarlo y a fijar, sobre esta base, criterios de pertenencia o no pertenencia a un discurso. (Díaz, 1995: 333)

Esta última consideración resulta fundamental a los fines de la interrogación del repertorio de discusiones regionales/locales y las repercusiones en ellas de los discursos nacionales, no como mera reposición de una espacialidad que puede aparecer como “periférica” respecto a los denominados grandes centros urbanos, sino como un tiempo-espacio con características particulares, que da espesor a la historia de las universidades públicas durante este período.

En este marco los ejes temporales son dos, de 1983 a 1990, con epicentro en los noventa y de 1993 a 1996 con especial atención en el noventa y cinco y el noventa y seis. Respecto al primero se puede decir que se observa una doble tarea de legitimación del espacio universitario, signada a nivel local fundamentalmente por la sustanciación de concursos docentes, la conformación de equipos de cátedra, la transformación del Plan de Estudios de la carrera de Ciencias de la Educación en 1985 y la emergencia de proyectos de investigación. En el contexto más amplio de la universidad, la creación de la Revista Ciencia, Docencia y Tecnología (CDyT) que, si bien se funda en 1989, publicó su primer número en marzo de 1990. Esta doble tarea se identifica por un lado en el cumplimiento de los requerimientos para la “normalización” y por otro de un proceso de conformación y posterior consolidación de campos del conocimiento y redes de socialización y legitimación (como la revista antes mencionada).

En el segundo eje se identifica un tránsito de la promesa democrática a los primeros pasos del neoliberalismo, tanto en las políticas nacionales, las regulaciones estatales como en la creación de agencias en el contexto universitario; en la FCE-UNER hubo una continuidad en los llamados a concursos docentes, las solicitudes de cargos para la conformación de equipos de cátedra y áreas institucionales, becas, investigaciones y programas. Además, la creación en 1995 de la Maestría en Educación y en 1996 del Centro de Investigaciones en Educación y Prospectiva (CIEP).

A nivel nacional, la creación en 1993 de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y de programas nacionales específicos y la sanción el 20/07 de 1995 de la Ley N° 24521 de Educación Superior (LES).

Partiendo del supuesto de que la producción de conocimiento en Ciencias Sociales se erigió como una forma específica y, por momentos, paradójica de resistir (y acceder)

a las políticas de los 90, esta doble temporalidad será retomada como un conjunto de complejos procesos historiográficos entrelazados, que se leen y retoman desde la tensión local de mediados de esa década.

2. Debates entrelazados 1995 y 1996: La resistencia a la LES, la evaluación y la calidad académica, ¿y la autonomía?

Revisando el panorama universitario de la década de los noventa y focalizando en las políticas nacionales, sus regulaciones estatales y la creación de "agencias" en el contexto universitario, se observa que las reformas universitarias llevadas adelante por el menemismo durante este período tienen su inmediato correlato en la década anterior, donde el alfonsinismo no logró materializar en la letra de una ley la promesa de una universidad democrática y de masas.

La dictadura cívico–eclesiástica–militar del año 76 había avanzado sobre los derechos universitarios conquistados desde la Reforma de 1918⁸, plasmados progresivamente en las leyes del 47, 54 y 7, en un gesto por incorporar "[toda esa arquitectura conceptual] que entroncó [...] lo pedagógico con lo político, lo reglamentario con lo social" (Sanguinetti, 1998: 3). Ahora bien, ningún proceso de institucionalización de las leyes universitarias se dio en armonía, cada uno de los contextos políticos nacionales en los que se sancionaron estas leyes estuvo marcado por reacciones y resistencias, así como por las interrupciones antidemocráticas y terroristas que establecieron un escenario de extrema violencia social e institucional y una brutal violación a los Derechos Humanos.

Repasando sucintamente las derivas normativas de la universidad pública argentina y sus pasos hacia la autonomía se encuentran en la denominada "Ley Guardo" del cuarenta y siete, a partir de la cual los/las docentes serán designados/as por los Consejos Directivos, y los/las estudiantes tendrán voz en esos órganos de co–gobierno. Sin embargo, esto significa que el claustro estudiantil no participaría activamente en este órgano y que su voz sería expresada a través de un delegado/a. En el mismo tono y luego de los emblemáticos puntos 4, 5 y 6 de la parte IV del Art. N° 37 de la Constitución Nacional del 49, que establecen la

⁸ Resulta oportuno recuperar las palabras de Biagini del año 1998, con las que revisa la actualidad de los postulados reformistas del 18 que transformaron las formas de entender a la universidad en América Latina. En este punto advierte sobre la necesidad de observar atentamente la noción de autonomía como "uno de sus principios más entrañables", en aquel contexto globalizador y mercantilista, instando a la comunidad académica a "expedirse sobre los asuntos públicos y [...] cuestionar al propio sistema" (Biagini, 1998: 74). No faltan, por supuesto, las referencias a los/las intelectuales, recuperando las reflexiones de Rolando García hacia 1963, en el 45° aniversario de la reforma: "No queremos una universidad que acentúe las diferencias entre una élite intelectualizada que sueña con Nueva York o París, y una masa desvalida [...]" (No queremos una universidad que engendre sabios socialmente castrados [...]" (Biagini, 1998: 75).

incumbencia de las universidades nacionales acerca de la educación que imparte, ligada a la región en la que se encuentra, el derecho a gobernarse, la importancia de las ciencias y la garantía del ingreso y permanencia a través de programas de becas, el mismo año:

[comienza] a funcionar el Ministerio de Educación de la Nación (que hasta ese momento era parte del de Justicia e Instrucción Pública). Con el nuevo Ministerio y el Consejo Nacional Universitario, integrado por los rectores de seis las universidades nacionales, el Estado se propuso regular con mayor exactitud el funcionamiento de la cultura, la ciencia y la investigación del conjunto del sector. (Giménez, 2009: 20)

Proclamando, a través del Dec. N°29337, la gratuidad en la enseñanza universitaria, es decir, la eliminación de los arancelamientos. La ley del 54 reafirmó el camino transitado señalando, además de la autonomía y la gratuidad, la autarquía; asimismo, será de gran importancia por las transformaciones en la participación estudiantil expresadas en el Art. N° 59, con voz y voto para los asuntos estudiantiles, además de la vinculación de la universidad con la sociedad (nacional e internacional), a través de "la promoción de las relaciones culturales" y "la [institución de] cursos de extensión universitaria" manifiestas en el Art. N° 1; lo mismo ocurre con la poco practicada Ley Taiana del 74 en su intento por restituir la autonomía, la democracia y la participación universitaria y política que la Ley del 67 había limitado.

En consecuencia, el retorno a la democracia durante los ochenta intentó revertir las contramarchas a través de los procesos de normalización. O quizás como afirma Sanguinetti "la Reforma volvió a regir en las principales casas de estudios" (Sanguinetti, 1998: 8), al menos en estos primeros años.

El escenario de la Facultad de Ciencias de la Educación "con la intervención de 1984 y la necesidad de poner de pie nuevamente la facultad, el trabajo mancomunado del cuerpo docente fue muy interesante, se podía hablar de una comunidad académica y su esfuerzo" (Duluc, 2020), que va sentando los pasos regionales de este conjunto de transformaciones nacionales.

Si bien es cierto que el entusiasmo era parte de este contexto universitario "democratizador", los vestigios del proceso dictatorial ubicaban a la universidad argentina en una "limitada significación desde el punto de vista académico" (Buchbinder, 2010: 215), ya que entre otras cuestiones, los recursos para la investigación "habían sido canalizados hacia organismos extrauniversitarios" (Buchbinder, 2010: 215) y la producción en Ciencias Sociales daba cuenta de una universidad prácticamente sin investigaciones y con escaso valor académico.

Lo que se desprende de lo expuesto es la necesidad de "[expresar] la voluntad política de un cambio acorde a la recuperación democrática del país y de la universidad" (Duluc,

2020). En este primer período de normalización la composición del claustro docente fue modificándose, alentada por concursos y reincorporaciones de profesores/as cesanteados/as. Autores como Buchbinder (2010: 216), señalan que paulatinamente se actualizaron conocimientos y que se dedicó mayor relevancia al trabajo científico. En este marco, la investigación volvió a ser considerada como una función esencial de la universidad, acompañada por políticas estatales que promovían que esta dimensión se consolidara a través de dedicaciones exclusivas a los/las profesores/as, y de un sistema de becas y subsidios para los/las docentes auxiliares y estudiantes.

La FCE:

cobró relevancia por sus cátedras concursadas, por el incremento importante de la matrícula, la inversión en la biblioteca, por el esfuerzo permanente de formación, por las Cátedras Abiertas, la renovación de sus planes de estudio, la modificación de la estructura académica en razón de los planes, las figuras de las pasantías, el Centro de Producción en Comunicación, el desarrollo de los equipos de investigación, y el reconocimiento en el ámbito universitario nacional (hubo movimientos distintos en su conformación), se convirtió en un lugar deseable para el trabajo. (Duluc, 2020)

Este intento de reconfiguración del sistema universitario necesitó, además, la creación de secretarías específicas como la de Ciencia y Técnica en las universidades nacionales. Lo cierto es que, a pesar de la crisis económica y social de 1989 y principios de 1990 que afectó tanto las tareas de investigación como las de docencia, el acompañamiento de los/las universitarios/as durante los noventa al gobierno peronista fue muy limitado, a diferencia de la adhesión en los claustros docente y estudiantil hacia el alfonsinismo. Es el inicio de una nueva agenda de problemas para la universidad, afectando directamente las políticas vinculadas a la investigación, difusión de las mismas y la legitimidad de los conocimientos producidos en las denominadas casas de altos estudios. En efecto, en este contexto "privatizador y conservador" (Buchbinder, 2010: 221), el lugar de la investigación en la universidad, ligado a los requisitos para alcanzar los estándares de calidad se presentaba como la gran preocupación. A nivel local:

cada uno se adaptó al juego de prestigios, áreas prioritarias del conocimiento, lo que conllevaba el programa de incentivos y la industria de los *papers*⁹ para las categorizaciones de distintas referencias. Los que resistieron desde el vamos a tales políticas y por desarrollar un saber distinto en el sentido de pensar, marcaron un tajo en la superficie de las prácticas académicas. (Duluc, 2020)

⁹ Las itálicas son propias.

Para abordar estos problemas se crearon una serie de dispositivos, en 1993 la Secretaría de Políticas Universitarias y en 1995 se sancionó la Ley 24.521 de Educación Superior. Estas macro políticas fueron acompañadas por otras herramientas como la Secretaría Ejecutiva de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES), con programas específicos: el Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES) y dentro de este el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEUC); así como la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y el de Incentivos a Docentes-Investigadores. Según señala Duluc (2020), los/las profesores/as adhirieron mayoritariamente a este último programa que prometía la mejora de los salarios a aquellos/as que formaban parte de un proyecto de investigación, “[fomentando] la reconversión de la planta docente, motivando una mayor dedicación a la actividad universitaria y a la creación de grupos de investigación” (Dec. N° 2427/1993) y subraya “la necesidad de acceder a un salario digno desde que el ajuste marcaba una pauperización creciente de los sueldos” (Duluc, 2020).

Como se puede observar, cada uno de estos dispositivos cumplió funciones específicas confirmando lo que manifiesta Duluc, por ejemplo, la CPRES se encargaría de sugerir políticas en materia de formación de recursos humanos y coordinar políticas de investigación, entre otras (Buchbinder, 2010), aspecto muy debatido en las sesiones de Consejo Directivo de la FCE, hasta su aceptación por parte del Consejo Superior (véase Tabla 1). Por su parte el Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores/as creado en 1993 a través del Dec. N°2427, y el FOMEUC en 1995, atienden la estimulación de las actividades de investigación en las universidades nacionales y el mejoramiento de la calidad en la enseñanza, así como la “modernización” curricular.

Esta interpretación constituye, ciertamente, una aproximación regional al período; como se ha señalado, la política menemista se caracterizó por “descentralizar” las políticas universitarias; de hecho, la incidencia del gobierno nacional estuvo muy presente a través de este tipo de programas, transformando profundamente las comunidades académicas y el campo intelectual de la educación, como afirma Duluc (2020):

la modificación profunda de las condiciones de producción académica que llegaron con las políticas de ajuste de los '90. Las principales diferencias que pueden leerse [...] eran alrededor del papel de la teoría y la práctica cuando muchos docentes consideraban a la teoría 'no una apertura para ver y traspasar' sino, como un atiborramiento bibliográfico que impedía la práctica en la 'realidad'. Deudores de un modo de conocer fundado en la relación sujeto-objeto de conocimiento como correspondencia inmediata, deducían una práctica programática y de control que no pudo interpelar a fondo los lineamientos de la modernización educativa para la calidad y eficiencia del ajuste y la categorización –que debieron soportar–. (Duluc, 2020)

El modelo menemista y las políticas de evaluación, todas muy resistidas por las universidades nacionales, en especial por la Universidad Nacional de Entre Ríos, con la toma de facultades¹⁰, asambleas y declaraciones por parte del claustro estudiantil, a su vez que el Consejo Directivo llevaba adelante reuniones en las que se discutía el proyecto de ley, e interminables sesiones abiertas de discusión pública, para profundizar los debates y la resistencia a la inminente sanción de la LES (véase Tabla 1) y con ella de un sistema externo de evaluación de las unidades académicas y de una vigilancia interna para poder alcanzar estos estándares. En definitiva, articulaba la calidad y la evaluación, recibiendo recomendaciones de organismos internacionales para poder alcanzar los patrones esperados y elevar así la eficiencia del sistema educativo (Buchbinder, 2010). El persistente afán que caracteriza a las políticas universitarias de los años noventa, se enarbó en un discurso nacional que apoyó las regulaciones estatales sobre la base de un lenguaje claramente mercantilista.

Esta situación de aguda conflictividad, marcó desde las voces del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación durante el año 1995, lo esperado, una proliferación de proyectos y líneas de investigación; el conocimiento apareció como una forma específica de resistencia. Hay un interés permanente en llegar a altos niveles de calidad académica, a su vez que expresan una preocupación por lo público, los roles que como docentes universitarios debían asumir en las discusiones políticas nacionales, como es el caso de los debates sobre la LES y un permanente llamado a la responsabilidad intelectual de "intervenir" en la esfera pública, en calidad de comunidad universitaria, manifestando y expidiéndose sobre las políticas que el gobierno proponía e imponía para el futuro inmediato de la universidad.

Esto remite a las diferentes preocupaciones que articulan la autonomía, la democracia y la excelencia académica y que se tradujo en la presentación para su debate y discusión (no sólo en el CD, sino también en jornadas de trabajo) del proyecto de creación del Centro de Investigación en Educación y Prospectiva a concretarse en 1996 y en la creación de la Maestría en Educación, que contó con los aportes de Graciela Frigerio en este momento fundacional, con diferentes menciones y en estrecha vinculación con la estructura curricular de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en la mención en Historia y Prospectiva; tendencia y resistencia que se reitera en asuntos políticos tales como la aceptación del FOMECE.

Otra cuestión de relevancia que apareció en las discusiones del CD, versó sobre el ámbito de la participación democrática y co-gobierno, sentándose las bases del posi-

¹⁰ En el Acta N° 4 de la Tabla 1, se observa el inicio de esa sesión del CD en la que se informa que la Facultad de Ciencias de la Educación había sido "tomada" la noche anterior en repudio a la sanción de la LES.

cionamiento de la unidad académica respecto de la participación plena del personal no docente, discutiendo qué implica co-gobernar la universidad sin limitaciones ni privilegios, es decir en pleno ejercicio de la democracia.

Aparecen aquí ciertas continuidades durante el año 1996 y la persistencia en sostener espacios de debate sobre la ya sancionada LES, voluntad manifiesta en la última sesión del CD del 95, en la que el Departamento "Educación y Sociedad" solicitó la programación de unas jornadas para los inicios del año próximo (véase Tabla 1)¹¹. De hecho, continua en juego un modelo de universidad, así como las no saldadas deudas a la Reforma del 18; al interior del Consejo Directivo se reitera la preocupación creciente por "estar preparados"¹² para la Reforma del Estatuto de la Universidad, adquiriendo materialidad en estos debates los preceptos universitarios acerca de la democracia, el co-gobierno y la autonomía. Tal centralidad, ubicó a las nociones de autonomía e igualdad –con matices– en el centro de la resistencia a las políticas que el menemismo lanzó sobre las universidades, generando nuevos modelos de competitividad y legitimación académica.

En el discurso político-académico del 96 del CD de la FCE-UNER, se observa una tendencia significativa en destacar el valor académico alcanzado por la carrera de Ciencias de la Educación, que contaba para ese entonces con mayor relevancia y reconocimiento que la carrera de Comunicación Social y como se menciona en las actas analizadas, con campos de conocimiento que se vienen fortaleciendo desde hace una década, cuestión que se confirma, además, por la circulación de los/las docentes en diferentes jornadas y reuniones académicas que tienen alcance nacional e internacional, los antecedentes de esta unidad académica en relación a la creación de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación (SAHE) (véase Tabla 1)¹³, la creación del Centro de Investigaciones en Educación y Prospectiva, dirigido por Adriana Puiggrós y su articulación –desde los proyectos y programas que aglutina– con la formación de posgrado recientemente aprobada: la Maestría en Educación.

Esta principalidad del campo intelectual de la educación no se da sin discusiones, en el Acta de CD N° 2 del año 1996 se encuentra una extensa discusión entre los/las consejeros/as directivos/as en la que el Prof. Caletti, al plantearse las razones de creación del CIEP y cuestionarse la "exclusión" del campo de la comunicación social, argumentó

¹¹ En el Acta N° 13 se encuentra la solicitud de la Prof. Giaccaglia para la organización de esta reunión.

¹² Expresión que aparece en las Actas de CD de diferentes formas coloquiales, por parte del Consejero Gustavo Lambruschini. Dando cuenta del interés de la facultad en participar plenamente de esta reforma. Cuestión se enfatiza en las ocasiones en las que la Consejera Superior Marcela Reynoso es invitada a las sesiones de CD.

¹³ En el Acta N° 13 el Prof. Ossana anunció la fundación de la SAHE, de la que será el primer Director. Esta sociedad se constituyó como un medio de discusión y difusión de las investigaciones en este campo de conocimiento. Ya en 1991 la facultad había sido sede de una jornada, que entre otras que se venían realizando desde el 87 y son la antesala de esta conformación.

la importancia de poder institucionalizar los avances y progresos en esta área de conocimiento (véase Tabla 1).

Son años prolíficos en la FCE (véase Tabla 2), lamentablemente las políticas editoriales de la universidad son insuficientes y requieren de una mayor "profesionalización", como señalan Gorostiaga, un "rasgo común a muchas de las revistas [...] es [...] el atraso con que se publican los números" (Gorostiaga, 2018: 161), en este caso, investigaciones realizadas a mediados de los 90, son publicadas en la Revista CDyT en el año 1999, tal es el caso del artículo, "La construcción de los currículos de las carreras de Ciencias de la Educación y Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER"¹⁴, como parte del proyecto con el mismo nombre dirigido por Silvia Dosbá de Duluc, Secretaria Académica de la FCE por ese entonces y co-dirigido por Liliana Petrucci, Consejera Directiva en este período. En referencia a este punto, Silvia Dosbá de Duluc (2020) expresó: "nunca estuve de acuerdo con la política editorial de la revista y no creo que haya alentado ningún debate, por lo menos en nuestras áreas de conocimiento" y recuerda un artículo de investigación que no fue publicado a pesar de haber sido

aprobado el proyecto con excelente informe de los evaluadores y, luego de esperar casi un año el reporte, como un evaluador perdió la reseña y otro estaba muy ocupado no fue publicada porque no reunía el requisito editorial de los dos evaluadores como referato. (Duluc, 2020)

Sin embargo, los exuberantes años de investigación en la FCE se ven reflejados en los índices (véase Tabla 3) de la revista mencionada, los artículos publicados pertenecen casi en su totalidad a esta unidad académica, Duluc afirma que:

hubo equipos de trabajo que por la tradición académica del área de conocimiento en la que desarrollaban sus investigaciones y prácticas, se consolidaron con la impronta de su quehacer vinculándose a otros de nivel nacional y trazaron redes de entendimiento y producción académica muy importantes como en el caso de Historia de la Educación. Con el avance de sus investigaciones también ciertas relaciones de discusión interesante dentro de otras unidades académicas de la UNER. (Duluc, 2020)

Son años difíciles para las universidades nacionales; paradójicamente la expresión de la crisis ubica la defensa de la universidad pública en diferentes estrategias que se fueron diseñando en esta unidad académica, que como ya fue señalado, a la par que se va "ade-

¹⁴ Publicado en el N° 18 de la Revista CDyT, UNER.

cuando” a la política que resiste, va produciendo significativos aportes a la reconfiguración de un campo intelectual crítico y con mucha participación en los debates nacionales.

Tabla 1. Contenido de las Actas de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Años 1995 y 1996.

Año	Nº de Acta	Docentes participantes	Debates centrales
			<p>En las actas de los años 1995 y 1996, dentro del temario del Consejo Directivo, se enumeran las resoluciones de concursos docentes, la designación de docentes interinos, la reconversión de cargos a dedicaciones exclusivas por parte del Ministerio de Educación de la Nación. Además de las ternas para evaluar proyectos de investigación, y las resoluciones respecto a algunos proyectos, en los que se puede observar el rigor de la evaluación, la necesidad de alcanzar los puntajes para la aprobación de los mismos, y su posterior puesta en marcha. La solicitud de becarios/as para proyectos de investigación y áreas de la facultad, así como la creación de cargos ad honorem por falta de puntos, tanto para estudiantes en calidad de auxiliares de cátedra, como para docentes. Aunque estas cuestiones no sean objeto de debate, sino de aprobación por parte del CD, son relevantes para comprender las transformaciones que se inician en 1983, y su correlato en la década de los '90.</p>
1995	Acta Nº 1, Primera Sesión (01/03)-	<p>-Decana, Martha Benedetto de Albornoz -Prof. Edgardo Ossana (Coordinador de las Comisiones Evaluadoras de Proyectos) -Docentes: Yolanda Darrieux de Nux, Guillermo Alfieri, Patricia Terrero, Gustavo Lambruschini, Horacio Robustelli. -Rector, César Gottfried; ViceRector, Carlos Roquel y los Sres. Secretarios de la Universidad (Hugo Larrazábal, Rubén Edsberg, Américo González, Gustavo Menéndez, M. Angélica Frígoli de Marcó)</p>	<p>-Se manifiesta la preocupación por la inminente sanción de la Ley de Educación Superior, ya que no está a tono con los requerimientos y expectativas de la UNER (Rector). -Investigación: Se convoca a una jornada de trabajo para equipos de investigación a desarrollarse el 30/03 (en la que, entre otros temas se discutiría el proyecto de creación de un Centro de Investigaciones) (ViceDecano)</p>
1995	Acta Nº 1, Segunda Sesión (08/03)-	<p>-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. -Docentes: Yolanda Darrieux de Nux, Mabel Pipkin de Embón, Gustavo Lambruschini, Liliana Petrucci, Horacio Robustelli.</p>	<p>- Investigación: Adriana Puiggrós solicita la incorporación de Mónica Ugalde al proyecto de investigación sobre historia de la educación provincial. -Políticas editoriales: Alicia Entel eleva informe sobre el proyecto editorial <i>Cuadernos</i>.</p>

Año	N° de Acta	Docentes participantes	Debates centrales
1995	Acta N° 3, Primera Sesión (19/04)-	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Secretario Administrativo, Cr. Bruno Opromolla -Docentes: Yolanda Darrieux de Nux, Mabel Pipkin de Embón, Gustavo Lambruschini, Liliana Petrucci, Guillermo Alfieri.	-Políticas editoriales: Alicia Entel presenta Proyecto de Extensión, editorial <i>Cuadernos</i> , el que es Aprobado. -Se remite ejemplar de proyecto de Ley de Educación Superior elaborada por los legisladores radicales (Secretaría Privada). -Se eleva informe de las actividades realizadas en la jornada del 30/03 (Edgardo Ossana).
1995	Acta N° 3, Segunda Sesión (25/04)-	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. -Docentes: Yolanda Darrieux de Nux, Mabel Pipkin de Embón, Gustavo Lambruschini, Liliana Petrucci, Horacio Robustelli.	-Se informa que vendrá un monto asignado por el Banco Mundial para postgrado (Decana)
1995	Acta N° 4, Primera Sesión (31/05)-	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Vice-Decano: Edgardo Ossana Secretaría Académica, Silvia Duluc -Docentes: Mabel Pipkin de Embón, Gustavo Lambruschini, Liliana Petrucci, Horacio Robustelli, Alicia Facio, Patricia Terrero, Guillermo Alfieri. Público presente que interviene en el debate: Nélida Landreani	-Tratamiento público del Proyecto de Ley de Educación Superior, que está por ser tratado en la Cámara de Diputados. -Se realiza en el aula A, ya que asiste público a la sesión. -Se informa que la noche anterior la facultad fue tomada (Decana). -Se propone una jornada de debate sobre la ley y las raíces y fundamentos políticos (Terrero, Lambruschini, Alfieri). Se aprueba para ser realizada en 15 días. -El claustro estudiantil propone el pronunciamiento del CD (previa presentación de un pequeño documento redactado después de las asambleas, así como la solicitud de que se eleve el pronunciamiento al CS), y el Prof. Lambruschini propone que se cree una Comisión Redactora, en la que fundamentalmente se problematizara la noción de Autonomía.
1995	Acta N° 5, (05/07)-	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Secretario Administrativo, Cr. Bruno Opromolla. Vice-Decano, Prof. Edgardo Ossana Docentes: Yolanda D. de Nux, Liliana Petrucci, Horacio Robustelli.	-Se ratifica la Comisión Revisora del Plan de Estudios de Comunicación Social. -Se pone a disposición la revisión del Punto 9 de la Ley de Educación Superior.
1995	Acta N° 7 (07/09)	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Docentes: Guillermo Alfieri, Gustavo Lambruschini, Alicia Facio, Mabel P. de Embón	-Se discuten cuestiones vinculadas a FOMEC, que forma parte del PRES (Programa de Reforma de la Educación Superior). -Se conforma comisión representada por cada claustro para redacción de documento, en el que se dé cuenta del posicionamiento de la facultad, y que sea elevada al CS.

Año	Nº de Acta	Docentes participantes	Debates centrales
1995	Acta N° 8 (13/09)	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Docentes: Guillermo Alfieri, Mabel P. de Embón, Patricia Terrero, Yolanda D. de Nux	-Se lee el pronunciamiento del CS sobre la inconstitucionalidad de la Ley de Educación Superior
1995	Acta N° 10, Segunda Sesión (25/10)	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Prof. Ossana Docentes: Guillermo Alfieri, Patricia Terrero, Gustavo Lambruschini	-Se habla nuevamente del FOMECS, se indica que todas las universidades, excepto UBA y UNER han formado el convenio con el ministerio.
1995	Acta N° 11 (22/11)	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Cr. Bruno Opromolla Docentes: Yolanda D. de Nux, Guillermo Alfieri, Mabel P. de Embón, Patricia Terrero, Gustavo Lambruschini, Liliana Petrucci, Alicia Facio	-Se habla de la presentación al 20/12 de propuesta de Maestría al CS, Teoría y Curriculum, Historia y Prospectiva (se presenta con el mismo corpus de materias que UBA), Comunicación y Educación, Política Universitaria. Se solicita la designación de Graciela Frigerio. -Se plantea la Reforma del Estatuto de UNER.
1995	Acta N° 12 (04/12)	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Cr. Bruno Opromolla Consejera Superior, Marcela Reynoso Docentes: Yolanda D. de Nux, Guillermo Alfieri, Mabel P. de Embón, Guillermo Hennekens, Gustavo Lambruschini, Liliana Petrucci, Alicia Facio	-Reforma estatuto Uner, artículos a modificar, propuestas del gremio. -Se plantea que la participación no docente debe ser con voz y voto (Lambruschini)
1995	Acta N° 13 (27/12)	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Cr. Bruno Opromolla Docentes: Mabel P. de Embón, Guillermo Hennekens, Gustavo Lambruschini, Patricia Terrero, Alicia Facio	-Se informa sobre la fundación de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación (Ossana). -El Departamento Educación y Sociedad solicita reunión a principios de 1996 sobre la Ley de Educación Superior (Giacaglia). -Se informa sobre el ingreso al CS de la propuesta de Maestría. -Informes de CS: Firma del PRES, suspensión de la Asamblea Universitaria por presentación de amparo.
1996	Acta N° 2, (04/04)	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Vice-Decano, Edgardo Ossana Docentes: Mabel P. de Embón, Rubén Caletti, Liliana Petrucci, Alicia Facio, Guillermo Alfieri, Gustavo Lambruschini	-Se presenta propuesta, vinculada al proyecto de Maestría de creación del Centro en Educación y Prospectiva, se propone como directora a Adriana Puiggrós y como Secretaria Técnica a M. E. De Zan, como unión de programas a los efectos de vincularlos a la maestría, para avanzar en campos teóricos que parecen estar descuidados en la facultad. Programas previstos: Investigación permanente en Educación Superior. Programas: Historia y Prospectiva de la Educación, Teoría y Curriculum, Educación y Comunicación, nuevos desarrollos (Decana). Se discuten las razones de creación de este centro, ya que queda de algún modo excluida la especificidad de la carrera de Comunicación (Borra). ...

Año	N° de Acta	Docentes participantes	Debates centrales
1996	Acta N° 2, (04/04)		... Se argumenta la importancia de poder institucionalizar más de 10 años de avances y progresos en este campo, lo que no quita que en unos años la carrera de comunicación también pueda aportar (Caletti)
1996	Acta N° 3, Primera Sesión (15/05)	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Vice-Decano, Edgardo Ossana Docentes: Mabel P. de Embón, Patricia Terrero, Liliana Petrucci, Guillermo Alfieri, Gustavo Lambruschini	-Se aprueba a Dora Alaluf como Secretaria Técnica de la Maestría en Educación.
1996	Acta N° 4, Segunda Sesión (19/06)	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Cr. Bruno Opromolla Docentes: Mabel P. de Embón, Patricia Terrero	-Se habla de la cantidad de ingresantes, 300, lo que hace que se requiera más dedicación a la docencia, y no a la investigación. Es decir, hay que hacer docencia e investigación. Ya que en otras épocas había cargos exclusivos para investigar.
1996	Acta N° 10, Segunda Sesión (09/12)	-Decana, Martha Benedetto de Albornoz. Consejera Superior, Marcela Reynoso Docentes: Mabel P. de Embón, Guillermo Alfieri, Guillermo Hennekens, Patricia Terrero, Alicia Facio, Gustavo Lambruschini, Rubén Caletti	-Se discuten las reformas propuestas para el Estatuto, se solicita la incorporación de un Preámbulo (consta en pp.356, F. 376) que resguarde los principios de la Universidad Pública, y que son estándares desde la normalización (igualdad, gratuidad, acceso irrestricto). Otra cuestión relevante es la solicitud de incorporar cuestiones vinculadas a la extensión universitaria. El personal no docente ha solicitado que se lo incorpore con voz y voto en el cogobierno. También la participación de los docentes Auxiliares en los órganos colegiados de cogobierno. -Se solicita enfatizar en la responsabilidad del Estado (Caletti)

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Investigaciones desarrolladas en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER 1990-1996.

Años de inicio y finalización	Denominación del proyecto	Carrera a la que pertenece el proyecto
s/d-1997	"Educación, política y sociedad: La escuela privada en Entre Ríos. 1976-1987"	Ciencias de la Educación
1987-1995	"Análisis de la práctica educativa. Alternativas institucionales-pedagógicas ante la situación del fracaso escolar. ¿Cómo se construye el fracaso escolar?"	Ciencias de la Educación
1991-1995	"Integración escuela-comunidad"	Ciencias de la Educación

Años de inicio y finalización	Denominación del proyecto	Carrera a la que pertenece el proyecto
1993-1996/7 Se encuentra una discrepancia entre la fecha de finalización que consta en los registros de la Secretaría de Investigación de la FCE y lo que se indica en el N° 16 de la Revista CDyT	"Implicancias del personalismo en el plano educativo: Argentina 1976-1982"	Ciencias de la Educación
1993-1996	"La educación en las provincias y territorios nacionales, 1885-1985. Segunda parte: La educación en las provincias 1945-1985"	Ciencias de la Educación
1993-1997	"Historia de la educación en la provincia de Entre Ríos"	Ciencias de la Educación
1994-1996	"La construcción de los currículum en las carreras de Ciencias de la Educación y de Comunicación social en la Facultad de Ciencias de la Educación-UNER"	Ciencias de la Educación
1994-1997	"Procesos inferenciales y comprensión lectora. Un estudio de múltiples aproximaciones en contexto escolar"	Ciencias de la Educación
1995-1999	"Los significados y sentidos de las prácticas didácticas de los docentes"	Ciencias de la Educación
1996-1999	"Evaluación e impacto de la transferencia de los servicios educativos nacionales a la provincia de Entre Ríos"	Ciencias de la Educación
1996-2000	"La construcción del saber a enseñar en el área didáctica en los profesorados de Filosofía, psicología y pedagogía; Historia y geografía"	Ciencias de la Educación
1996-2000	"Historia de la educación en Entre Ríos. La intervención pedagógica normalista en la formación de la cultura letrada moderna"	Ciencias de la Educación
1993-1996	"La comunicación de la crisis en la cultura urbana. Etapa II: las políticas públicas en las polifonías urbanas"	Comunicación Social
1993-1996	"Nuevas tecnologías y nuevos usos de los medios de comunicación en Argentina. Su relación con los cambios político-culturales entre 1970 y 1990. Estudio de casos de las ciudades de Paraná y Santa Fe"	Comunicación Social
1993-1997	"Análisis de discursos de especialidades con vistas a la construcción de un modelo didáctico de acceso a las Ciencias de la Educación, en Francés, lengua extranjera"	Comunicación Social
1993-1998	"Socialidad, vida política y prácticas comunicacionales de la pobreza en la Argentina actual"	Comunicación Social
1994-1998	"La crisis de la cultura occidental y la utopía como alternativa"	Comunicación Social
1995-1998	"La construcción social del conocimiento. Aportes para una teoría del aprendizaje"	Comunicación Social
1995-1999	"Construcciones. Paradigmas. Problematicaciones. Categorías epistemológicas para orientar y evaluar los procesos de construcción de conocimientos en el ámbito educativo"	Comunicación Social
1996-1998	"Las relaciones de género en la universidad nacional de Entre Ríos"	Comunicación Social
1996-2003	"Cultura y conocimiento. Estudio histórico de los «videos» como matriz cognitiva y de visiones de mundo, con especial énfasis en el análisis de lo «videológico» como modo cognitivo emergente en las culturas de fin de siglo"	Comunicación Social

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Publicaciones en la Sección "Ciencias Sociales. Investigaciones", en la Revista CDyT entre 1998 y 1999, correspondientes a la FCE-UNER.

Autor/a	Nombre del artículo	Nº, Año de publicación
Gorfinkel de Kaufmann, C. y equipo	"Implicancias del personalismo en el plano educativo. Argentina: 1976-1982" -correspondiente a Proyecto iniciado en 1993 y finalizado en 1997-	16, 1998
Landreani, N. y equipo	"Integración escuela y comunidad" -correspondiente a Proyecto iniciado en 1991 y finalizado en 1995-	16, 1998
Román, M. S. y Adriana Miguel Artículo publicado en la Sección "Ciencias Sociales. Iniciación a la Investigación". Se incluye en la presente tabla ya que es producto de informe de sub-proyecto de beca, de investigación radicada en la FCE-UNER	"Celia Ortiz de Montoya y las alternativas pedagógicas al normalismo (1920-1932)" -correspondiente a Proyecto iniciado en 1993 y finalizado en 1996, radicado en el Centro de Investigaciones en Educación y Prospectiva, de la FCE-UNER-	16, 1998
Reynoso, M.	"La comprensión en la lengua extranjera: La conferencia de especialidad" -correspondiente a Proyecto iniciado en 1993 y finalizado en 1997-	17, 1998
Puiggrós, A., Adriana Miguel y equipo	"Historia de la educación en Entre Ríos durante el período 1919-1976" -correspondiente a Proyecto iniciado en 1993 y finalizado en 1996, radicado en el Instituto (en el artículo publicado dice "Instituto", haciendo referencia a "Centro") de Investigaciones en Educación y Prospectiva, de la FCE-UNER-	17, 1998
Ossana, E., M. del Pilar López	"La escuela privada en Entre Ríos, 1976-1987" -correspondiente a Proyecto finalizado en 1998-	17, 1998
Bechara, M. y Mara Rodríguez Artículo publicado en la Sección "Ciencias Sociales. Comunicación". Se incluye en la presente tabla ya que es producto de un informe de avance de proyecto de investigación radicado en la FCE-UNER	"El arte y la crítica a la racionalidad moderna" -correspondiente a Informe de avance del año 1997, de proyecto de investigación dirigido por Mirta Giaccaglia-	17, 1998
Dosbá de Duluc, S. y Liliana Petrucci	"La construcción de los currículos en las carreras de Ciencias de la Educación y Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER" -correspondiente a Proyecto iniciado en 1994 y finalizado en 1996-	18, 1999
Robert, Austin (Australia) La incorporación de este artículo obedece a poder señalar los intercambios internacionales que los equipos de investigación de la FCE-UNER sostenían en determinados campos del conocimiento	"La enseñanza de la historia en la escuela australiana, 1980-1994" -Publicación correspondiente a invitación de la cátedra "Historia Social de la Educación-	18, 1999
Pipkin Embón, M. y colaboradoras	"Procesos inferenciales y comprensión lectora. Un estudio de múltiples aproximaciones en contexto escolar" -correspondiente a Proyecto iniciado en 1995 y finalizado en 1997, en convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona-	18, 1999

Autor/a	Nombre del artículo	Nº, Año de publicación
Kreichman, R.	"Humor: Subjetividad, economías discursivas, hegemonía y políticas de verdad" -Investigación no sistematizada en los registros consultados de la Secretaría de Investigación de la FCE-UNER- -correspondiente a Proyecto iniciado en 1994-	18, 1999
López, M. del P. Artículo publicado en la Sección "Ciencias Sociales. Ensayos". Se incluye en la presente tabla ya que es producto de un trabajo presentado en el marco de la Maestría en Educación, en la orientación en 'Historia y Prospectiva' en 1997, a su vez las fuentes empleadas corresponden a proyecto de investigación dirigido por Sandra Carli, en la FCE-UNER	"Conflictos político-pedagógicos y luchas políticas partidarias. El caso de la polémica Bavio-Antequera (Entre Ríos, 1908)"	18, 1999
Giacaglia, M. y M.L Méndez Artículo publicado en la Sección "Ciencias Sociales. Comunicación". Se incluye en la presente tabla ya que es producto de un proyecto de investigación radicado en la FCE-UNER	"Acerca de la razón y otras razones" -correspondiente a Proyecto iniciado en 1994 y finalizado en 1998-	18, 1999
Santarrone, M.F y María F. Stang Artículo publicado en la Sección "Ciencias Sociales. Ensayos". Se incluye en la presente tabla ya que es producto de un proyecto de investigación radicado en la FCE-UNER	"La tevé en la que te ves" -correspondiente a Proyecto iniciado en 1997 y finalizado en 2000, dirigido por Patricia Terrero-	19, 1999

Este recorte obedece a que durante 1998 y 1999 se encuentra el mayor caudal de artículos publicados por autores/as integrantes de equipos de investigación y/o de cátedra de la FCE-UNER. Además, de la correspondencia con investigaciones realizadas durante el período estudiado.

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Lo discutido hasta aquí muestra las diferentes estrategias que las figuras intelectuales regionales de la FCE-UNER desplegaron al calor de la esperanza por una universidad democrática, que intervino en los conflictos sociales y políticos de su tiempo y de las contramarchas que en los años noventa con las políticas menemistas interpusieron a la efervescencia de los primeros años del retorno a la democracia. Este terreno que se configuró contradictoriamente, dio lugar a un conjunto de dispositivos que permitieron a una universidad del interior del país, posicionarse con cierta relevancia académica y cultural respecto a los grandes centros universitarios, consolidando de esta forma determinados campos del saber.

En este sentido, Ossana nos advierte acerca de dos cuestiones para abordar la historia regional; la primera que refiere al peligro del "provincialismo" (Ossana, 2011: 5) y la segunda

es la de invisibilizar las particularidades locales en pos de sostener la advertencia primera, “subsumiendo la historia regional [...] al gran relato de lo general” (Ossana, 2011: 5).

El balance de este estudio resulta interesante, ya que observamos el tras bambalinas de un conjunto de procesos que se dan tanto a nivel nacional como regional, con diferentes matices y particularidades, así como con grandes similitudes; queda mucho por transitar en esta unidad académica. La primera cohorte de la Maestría en Educación dará como resultado una mayor apertura de la facultad hacia otros centros académicos a través de los seminarios que dicta, las tesis de maestría que se producen y las personalidades de renombre intelectual que dirigirán esos trabajos. Asimismo, la reforma del plan de estudios de la carrera de Comunicación Social estrechará las relaciones entre las propuestas formativas, así como la creación de otras ofertas académicas, como señala Duluc (2020).

En relación a la consolidación de los campos de conocimiento y la relevancia que estos adquieren, se puede afirmar –a partir de los documentos estudiados de la carrera de Ciencias de la Educación– que las líneas que se fueron consolidando con mayor fuerza durante este período se corresponden a “Historia y Prospectiva” y “Teoría y Currículum”, así como aquellas que desde proyectos con desarrollo territorial, como es el caso de los dirigidos por Nérida Landreani (véase Tabla 3), tensionan las relaciones entre la teoría y la práctica y estrechan los tan anhelados lazos de la universidad con el contexto social y local en el que se inserta.

En lo que respecta a la circulación y difusión del conocimiento que se produce, se puede señalar una progresiva profesionalización de la revista de la CDyT hacia finales de los años 90, por ejemplo, a partir de la incorporación de “secciones”, la organización por “áreas temáticas” y en una mayor frecuencia de sus publicaciones; además de la creación de otras, como es el caso de “Cuadernos” en la FCE (véase Tabla 1).

No obstante, la Revista Ciencia, Docencia y Tecnología, como producto impreso especializado, en consonancia con la mayoría de las revistas académicas del período (Gorostiaga, 2018) no se configura como un vehículo “rápido y frecuente para comunicar productos científicos, presentar resultados de investigación y discutir argumentos e interpretaciones entre las comunidades académicas” (Palamidessi, 2007: 209), aunque permite asomarnos a “las formas en que se producen, se evalúan, se distribuyen y se validan conocimientos” (Palamidessi, 2007: 209) en la UNER.

Como se pudo observar en este trabajo aún quedará un largo camino por recorrer en pos del reconocimiento de este “medio” de sociabilidad intelectual, circulación de ideas y modos de recepción por otras comunidades académicas, capaz de ubicar a la UNER como productora de conocimientos.

Finalmente, la serie de reflexiones reunidas en este trabajo además comparten los procesos de indagación, revisión y abordaje, por un lado, de los documentos y los testimonios, y por otro de la línea de investigación que las atraviesa. Es decir, cómo recuperamos desde una preocupación historiográfica, la(s) historia(s) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la ciudad de Paraná.

Lo cierto es que, en el transcurso del estudio se han interrogado diferentes documentos, registros institucionales y testimonios, aspirando a comprender e interpretar, las experiencias de determinados/as intelectuales. Lo que se observa, por lo tanto, es el repertorio de sus producciones y se han analizado desde allí el desarrollo/producción de esas experiencias (Scott, 1991) en el marco de un recorte temporal.

Como se sostiene al inicio, la democratización de la universidad, es el faro de esta nueva agenda de problemas en un contexto "privatizador y conservador" (Buchbinder, 2010: 221), y *la calidad* se presentaba como la gran preocupación.

La permanente tendencia de la universidad en poder ajustarse a los requerimientos nacionales, se entrelazó con la resistencia de las voces disidentes y disconformes, las políticas menemistas y un amplio desarrollo en determinados campos del conocimiento, conformando una "identidad" característica y distintiva de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Archivos

Argentina. Ley N° 10.861/19, Fondo: Boletín Oficial, B. O. 29/04/1920.

Argentina. Ley N° 13.031/47, Fondo: Boletín Oficial, B. O. 04/11/47.

Constitución de la Nación Argentina de 1949, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Fondo: Archivo Nacional de la Memoria.

Argentina. Decreto Presidencial N°29337/1949, 22/11/1949.

Argentina. Ley Universitaria N°14297/1954, Fondo: Ministerio de Cultura y Educación. Departamento de Estadística Educativa.

Argentina. Ley Orgánica de las Universidades Nacionales N°17245/67. Fondo: Boletín Oficial, B. O. 25/04/1967.

Argentina. Ley N°20366/1973, Fondo: Boletín Oficial, B. O. 30/05/1973.

Argentina. Ley Universitaria N°20654/74, Fondo: Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Argentina. Ley Universitaria N°22207/1980, Fondo: Boletín Oficial, B. O. 24/04/80.

Argentina. Documentos básicos y bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional, Buenos Aires, 1980, Fondo: Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Argentina. Decreto 154/83, Fondo: Boletín Oficial, B. O. 16/12/83.

Argentina. Ley N°23068/84. Normalización de Universidades Nacionales.

Argentina. Decreto 2427/1993, Fondo: Boletín Oficial, B. O. 26/11/93.

Argentina. Ley Nacional de Educación Superior N°24521/1995.

Listado de proyectos y equipos de investigación culminados y en ejecución a partir de 1990, y hasta agosto de 2011. Fondo: Secretaría de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencias de la Educación, UNER.

Actas de Consejo Directivo de 1995 a 1996, Facultad de Ciencias de la Educación, Paraná, Fondo: Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos.

Entrevistas

Dosbá de Duluc, S. (2020) [entrevista realizada por Saint Paul, M.] 25 de noviembre 2020.

Referencias hemerográficas

Revista Ciencia, Docencia y Tecnología, números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, UNER, C. del Uruguay.

Referencias bibliográficas

Altamirano, Carlos (2013), *Intelectuales*. Notas de investigación sobre una tribu inquieta, Siglo Veintiuno, Buenos Aires.

Biagini, Hugo (1998), "La Reforma Universitaria llegó para quedarse (1998)" en *1918-1998. La Reforma Universitaria*, Editorial La Página S.A, Argentina, pp. 69-76.

Buchbinder, Pablo (2010), *Historia de las universidades argentinas*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Díaz, Mario (1995), "Aproximaciones al campo intelectual de la educación" en Jorge Larrosa (ed.), *Escuela, poder y subjetivación*, La piqueta, Madrid, pp. 333-358.

Fiorucci, Flavia (comp.) (2018), *Intelectuales de la educación y el Estado: maestros, médicos y arquitectos*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.

Giménez, Graciela (2019), *La conquista de un derecho: reflexiones latinoamericanas a 70 años de la gratuidad universitaria en Argentina*, CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, Universidad Nacional Arturo Jauretche, Florencio Varela.

Gorostiaga, Jorge (2018) (coord.), *Investigación y política educativa en la Argentina post-2000*, Aique, Buenos Aires.

Kummer, Virginia (2011), *Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná 1920-1973*, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná.

Ossana, Edgardo (2011), "Introducción" en Virginia Kummer et al., *Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná 1920-1973*, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná, pp. 5-13.

Palamidessi, Mariano (comp.), (2007), *Educación, conocimiento y política. Argentina, 1983-2003*, Manantial, Buenos Aires.

- Sanguinetti, Horacio (1998), "Introducción. La reforma universitaria –ochenta años–" en *1918-1998. La Reforma Universitaria*, Editorial La Página S.A, Argentina, pp. 3-9.
- Scott, Joan (1991), *Experiencia*, Copyright 1992 del libro *Feminists Theorize the Political*, editado por Judith Butler y Joan W. Scott, reproducido con el permiso de Routledge, Inc., que es parte del Grupo Taylor & Francis.

Referencias electrónicas

- Oszlak, Oscar (coord.) (2003), "Evaluación del programa. Fondo para el mejoramiento de la calidad universitaria", febrero, disponible en: <http://cdi.mecon.gov.ar/bases/docelec/ah1179.pdf>, actualización: febrero de 2003 (fecha de consulta: 13/12/2021).
- Sosa Alfonso, Andrea (2017), "Entrevista con: Adriana Puiggrós", *Riberas*, diciembre, disponible en: <https://riberas.uner.edu.ar/puiggros-hay-un-sector-de-la-sociedad-argentina-que-no-quiere-aceptar-un-mundo-cada-vez-mas-cercano-al-de-george-orwell/>, actualización: diciembre de 2017 (fecha de consulta: 13/12/2021).
- Suasnábar, Claudio (2010), "Intelectuales y política. La tecno-burocratización de los expertos: una mirada de la relación entre intelectuales de la educación, conocimiento especializado y política educativa", *Revista Propuesta Educativa*, núm. 33, junio, pp. 35-42, disponible en: <http://propuestaeducativa.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/33-dossier-Suasnabar.pdf>, actualización: junio de 2010 (fecha de consulta: 13/12/2021).